

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintiuno (2021).

REF. IMP. PAT. 2020-00188

Conforme a lo dispuesto por la Sala Administrativa del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA en el Acuerdo PSCJA21-11766 del 11 de marzo de 2021 y al oficio No. 42 del 1 de junio de la misma anualidad proferido por el JUZGADO 1° DE FAMILIA DEL CIRCUITO TRANSITORIO de esta ciudad, se ordena la remisión inmediata del presente proceso a dicho despacho judicial.

CÚMPLASE

Firmado Por:

**CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
be4c6e74921f7078d30a11fdf17c9c14e5023081c3a529775f1d1449eb81f35c
Documento generado en 19/07/2021 10:20:38 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**